



ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com

ALCÁZAR DE SAN JUAN marzo de 2025

A la atención.

Ante las noticias que se han ido sucediendo en los últimos meses sobre la posible ubicación de dos plantas de biometano en Campo de Criptana, cerca de nuestra localidad y estudiado al menos uno de los estudios de impacto ambiental. **Solicitamos que su partido se oponga de forma clara y pública a la realización de estos proyectos** no solo como ahora están definidos, sino también en el caso de que se planteasen nuevas formulaciones de los mismos en Alcázar o en la comarca.

En nuestra asociación pensamos que los políticos locales son los primeros responsables de las consecuencias negativas de estos proyectos, si los mismos siguen hacia delante.

También creemos que los partidos a los que pertenecen los gobernantes locales, deben posicionarse sin ambigüedades y condicionar a sus miembros en los consistorios y en las asambleas regionales. Este es el objetivo de esta carta.

En auxilio de este posicionamiento, aunque pensamos que su partido en la localidad ha estudiado detenidamente el problema, les aportamos las siguientes reflexiones.

- 1) Hasta ahora conocemos los proyectos solamente por noticias y por el único estudio de impacto ambiental existente: **Estudio de Impacto Ambiental**, para la Instalación de Generación de Energía Renovable, MOVIALSA, desarrollada como promotor EUNECTES S.L., con CIF: B-56569049.
- 2) En este informe se señala que las instalaciones se pondrán en funcionamiento en diciembre de 2026.
- 3) El proyecto no aclara que tecnología se va a usar para producir el gas y los fertilizantes, no explica como se van a almacenar los purines, como se van a evitar las filtraciones a las aguas del acuífero, no señala como se van a tratar los gases contaminantes, y tampoco se valoran los olores y su dispersión comarcal.

- 4) En el estudio se valora como alternativa nuestra localidad para situar la planta , en un punto cercano a 6,7 km de distancia en la proximidad de la laguna de las Yeguas.



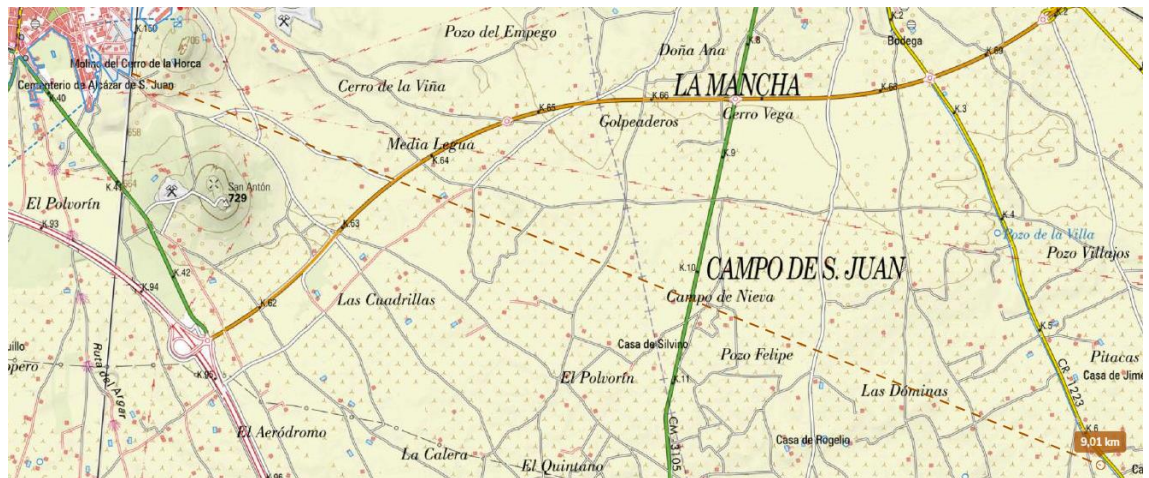
Imagen del estudio pág.36:

Tabla 5. Alternativas de ubicación.

Fuente: elaboración propia

ALTERNATIVA	T.M.	POLIGONO	PARCELA
0	-	-	-
1	Alcázar de San Juan	60	156, 157 y 158
2	Campo de Criptana	107	65, 66 y 67
3	Tomelloso	9	272

- 5) La ubicación preferida por el estudio está a 9 Km de nuestra localidad:



- 6) La planta se situará sobre el acuífero 23 y a 2,2 Km del río Zancara, cerca del Salobral y Córcoles, al lado la acequia que desemboca en el Zancara. El Estudio Ileno de tergiversaciones, dice que la planta está lejos de los ríos, cuando está al lado, muy próxima. En esta imagen se ve como la acequia que puede recibir vertidos, puede contaminar con rapidez el Zancara.

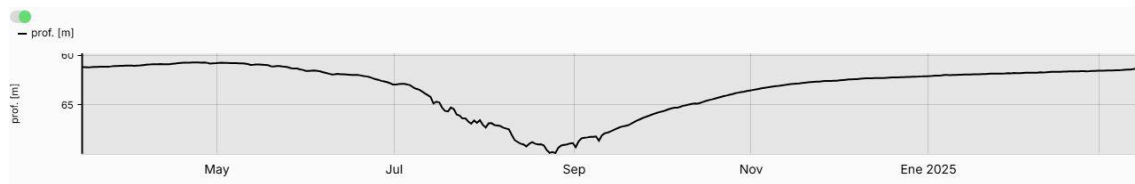


- 7) Las aguas subterráneas a las que pertenece son las correspondientes a la *Mancha Occidental II* (código 41.006), según el piezómetro 04.04.217, en esta área el nivel oscila entre 70 metros en agosto y 60 metros en mayo, está claro que las lluvias permean la zona y el agua percola hasta este nivel freático, cualquier filtración de residuos a nivel de suelo se va infiltrar en el acuífero contaminando toda el área.
Gráfico del <https://www.saihguadiana.com/PZ/04.04.217> con los niveles oscilantes del último año.



ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com



Acuífero 23 según : <https://www.acuademia.com/2016/05/las-aguas-subterraneas-de-la-mancha-que-hacer/>

- 8) *Afectación a áreas con Denominación de Origen, en nuestro territorio se encuentra la Denominación de Origen de La Mancha. En otros lugares como Valladolid-julio del 24- y León-octubre del 24- se han rechazado, la CECRV (Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas) a trasladado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la preocupación compartida por diferentes denominaciones de origen en relación con la expansión de proyectos de energías renovables y macrogranjas que afectan a los viñedos y paisajes históricos que son vitales para sus regiones Fuentes:*

https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20240708/vino-bioqas-ribera-delduero-pie-querra-plantas-biometano-marcogranjas/868913385_0.html

<https://vinosdo.wine/noticias/la-do-leon-rechaza-la-instalacion-en-su-territorio-de-proyectos-para-la-produccion-de-bioqas-con-purines/>

<https://www.eleconomista.es/retail-consumo/noticias/12900196/07/24/ribera-del-duero-pide-que-se-veten-las-macrogranjas-ganaderas-y-las-plantas-de-biometano-en-la-denominacion.html>

<https://elpais.com/economia/2024-07-08/el-consejo-regulador-de-ribera-del-duero-ve-con-preocupacion-el-aumento-de-macrogranjas-y-plantas-de-biogas.html>

En próximas fechas solicitaremos el posicionamiento de la D.O. local.

- 9) La Planta de Biogás interfiere con la vereda de Quintanar (Rutas terciarias de una cañada real) no ha sido desafectada y podría ser restituida, además al coincidir con un LIG su importancia es mayor.



Imagen tomada de <https://www.dipucr.es/index.php/documentos-vias-y-obras-infraestructura/eiel/cartografia/vias-pecuarias>

- 10) En el **Estudio de Impacto Ambiental**, para la Instalación de Generación de Energía Renovable, MOVIALSA, desarrollada como promotor EUNECTES S.L., con CIF: B-56569049 que está planificado para situarse en las parcelas 65-66 y 67 del Polígono 107, de Campo de Criptana, en Ciudad Real. Se señala en el apartado 4.10 sobre Patrimonio Arqueológico y Cultural, en las páginas 96 y 97 lo siguiente:

“...En cuanto a **Lugares de Interés Geológico (LIG)** encontramos dentro del área de estudio el Complejo eólico plesitoceno-holoceno de Campo de Criptana.

Este LIG se extiende por cerca de 2.000 ha y se encuentra al suroeste de la población de Campo de Criptana, el cual destaca por sus formaciones dunares. En particular el LIG tiene una de las mayores dunas compuestas de la llanura aluvial de San Juan, tanto por su altura como por su extensión. La prioridad de protección es BAJA.

Como se puede observar la parcela del proyecto se ubica dentro del LIG, en una zona donde no se dan formaciones dunares o cualquiera relevante del mismo...”

Aquí se puede ver la página del informe al que aludimos



ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com



Este LIG se extiende por cerca de 2.000 ha y se encuentra al suroeste de la población de Campo de Criptana, el cual destaca por sus formaciones dunares. En particular el LIG tiene una de las mayores dunas compuestas de la llanura aluvial de San Juan, tanto por su altura como por su extensión. La prioridad de protección es BAJA.

Ilustración 53. Mapa Lugares de Interés Geológico dentro del área de estudio. Fuente: elaboración propia a partir de datos de IDECYL.



Como se puede observar la parcela del proyecto se ubica dentro del LIG, en una zona donde no se dan formaciones dunares o cualquiera relevante del mismo.

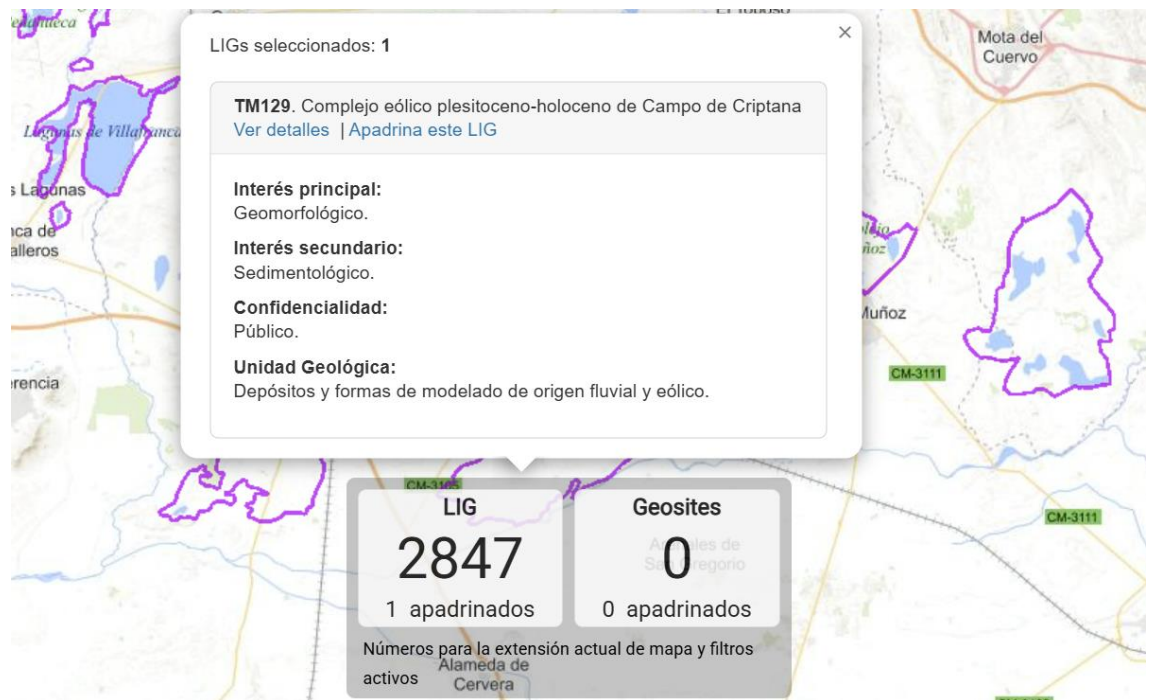


www.idenergy.group

97
V202303

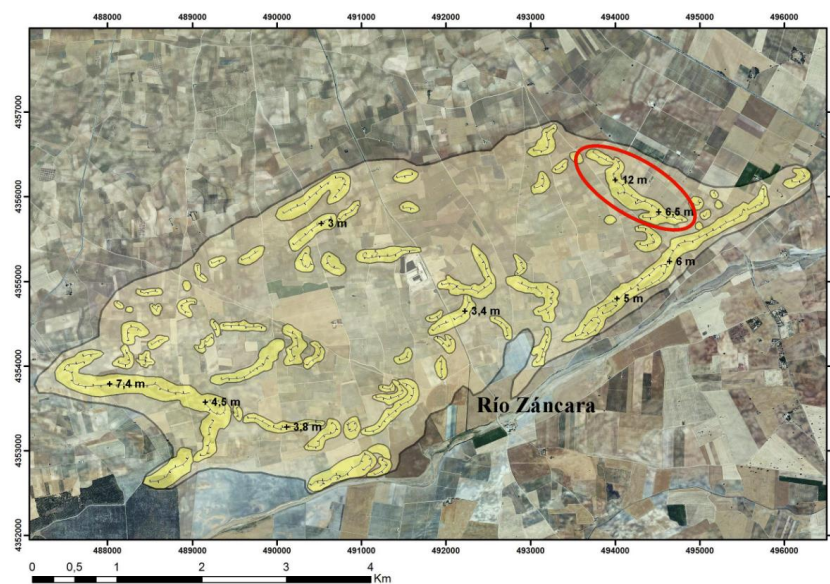
Esta información no solo está sesgada, también es incorrecta.

Se puede consultar en qué consiste el LIG de Campo de Criptana en el siguiente enlace:
<https://info.igme.es/ielig/> Buscando Campo de Criptana en el mapa.



En Ver detalles: <https://info.igme.es/ielig/LIGInfo.aspx?codigo=TM129> Aparece un detallado informe del Lugar de Interés Geológico.

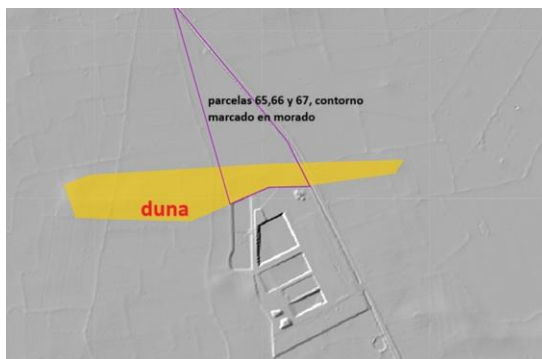
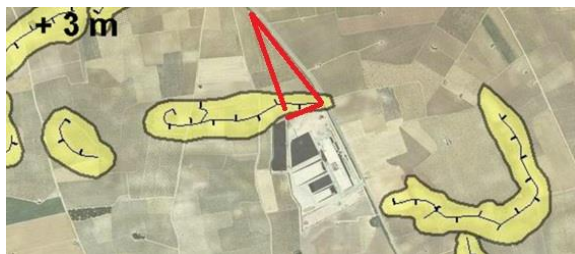
Con un Mapa que indica el complejo de dunas(<https://info.igme.es/ielig/documentacion/tm/tm129/mapas%20y%20ortofotos/o-tm129-01.jpg>) , en ese complejo se sitúan las principales dunas.



Si no acercamos al mapa podemos observar lo siguiente:



Justo en el área donde se va a situar la instalación existe una duna que será destruida en su sector oriental.





ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com

La parcela 67 , polígono 107 donde se encuentra la duna. .

11) El estudio de Impacto Ambiental señala que la prioridad de protección es baja. ¿Pero dónde se valora este dato?

Valoraciones

Valor científico (VC) :
3.6 (Alto)

Valor didáctico (VD) :
4 (Medio)

Valor turístico (VT) :
3.8 (Medio)

Susceptibilidad degradación natural (SDN) :
1.5 (Alta)

Susceptibilidad degradación antrópica (SDA) :
0.5 (Baja)

Riesgo degradación natural (RDN) :
0.6 (Medio)

Riesgo degradación antrópica (RDA) :
0.21 (Bajo)

Prioridad de protección (PP) :
Baja

Como se puede observar en este también se valoran otros aspectos como su valor científico alto , o su valor turístico, pero lo importante es que la prioridad baja de protección responde a un bajo riesgo de degradación antrópica. Pero en este caso no hablamos de degradar , estamos hablando de destruir parte de una duna.

INTERVENIR EN UN ÁREA GEOLÓGICA CON ENORMES RIESGOS DE DEGRADACIÓN.

Otras cuestiones relacionadas con el LIG, como señala el informe del IGME, nos muestras los enormes riesgos de degradación que no aparecen en la valoración final:

“...En general, se pueden observar en el LIG numerosas formas dunares parabólicas, transversas, longitudinales y ovoides/cónicas en general bastantes degradadas y obliteradas tanto por la acción eólica como por la actividad Antrópica. Por otro lado, cabe destacar la presencia en la zona NE del LIG (a barlovento) de dos morfologías tipo “barján” únicas en la Llanura Manchega que pueden ser indicativas de la presencia de fuertes vientos y escaso aporte de materiales durante su formación.

Sobre los vientos constructores, las morfologías eólicas indican la presencia de vientos prevalentes del oeste y suroeste (Bernat Rebolal et al., 2011; Bernat Rebolal 2012). Las fases constructoras principales tuvieron lugar entre 30 ka y 6,5 ka BP.

Además de las morfologías de acumulación dunar, también se observa la presencia de un manto eólico que tiene una superficie ligeramente ondulada, pero en la actualidad muy degradada por las labores agrícolas. La textura superficial del manto eólico es variable, pudiendo ser en algunas zonas muy arenosa y en otras con mayores contenidos en limos y arcillas. La estructura interna del manto eólico observada en canteras próximas consiste arenas masivas o estratificaciones horizontales-subhorizontales. La formación de los mantos eólicos está influenciado por un conjunto de factores como es la presencia de vegetación dispersa reduce el movimiento y crecimiento de las dunas, favoreciendo la acreción de láminas de arena horizontales (Kocurek y Nielson, 1986). Esta circunstancia de vegetación clareada se da



ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com

frecuentemente en los márgenes de los desiertos y en las zonas semiáridas esteparias. También, si el nivel freático es superficial o se producen inundaciones periódicas o estacionales, se dificulta o impide la formación de las dunas. Igualmente, el control más importante en la formación de extensas áreas de mantos eólicos en zonas desérticas del Sahara y de Arabia, es el elevado tamaño de grano de los sedimentos movilizados por el viento (Breed et al., 1987; Khalaf, 1989)..."

CONCLUSIONES:

- El Estudio de Impacto Ambiental citado, oculta parte de la información pública que concreta que en la parcela número 67 del polígono 107, existe parte de una duna, que será cubierta y eliminada en su uso industrial.
- Señala que la prioridad de protección es baja, pero es una valoración que hace el estudio, ante la degradación antrópica, no ante la destrucción planificada por un proyecto industrial.
- Aunque toda la duna no será destruida, al ser una entidad dinámica creada por el viento y los depósitos arenosos, los restos de la duna quedarán limitados por las estructuras fabriles, viviendo transformaciones que pueden aparejar su destrucción total. Los vientos de Levante serán eliminados.
- El manto eólico será tocado.
- Toda el área del LIG será condicionada en su visita-recordemos la potencialidad turística media que se plantea-, no sólo por el tráfico de camiones vinculado al acarreo de purines y fertilizantes, también por los olores.
- Visualmente desde el Cerro de los Molinos de Alcázar de San Juan todo el área del LIG quedará condicionada por los humos y las estructuras fabriles, impidiendo la contemplación visual del ámbito dunar.

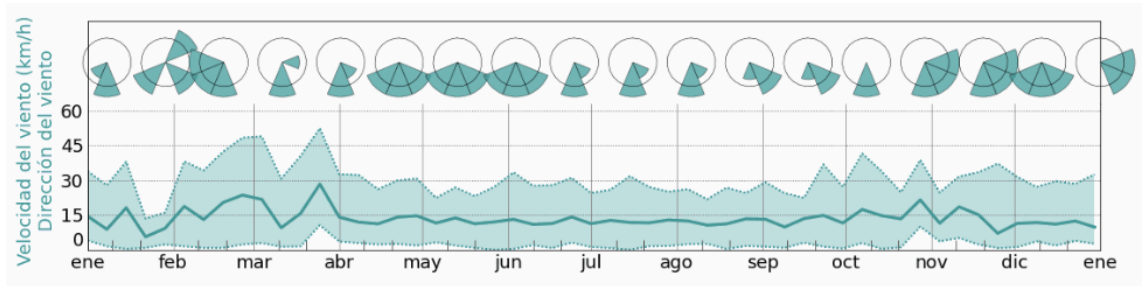
12) Por último, está el tema de los olores y los vientos, que soplan. Los vientos soplantes en la zona parten de todas las direcciones. Pero como se puede observar el componente sureste es el dominante, es decir desde la planta de biogás llegarán ráfagas de viento muy intensas entre enero y abril y desde mediados de septiembre a diciembre. Los olores llegarán con facilidad a nuestra localidad, así como a campo de Criptana.

Los olores desagradables asociados con las plantas de biogás provienen principalmente de dos fuentes: los propios desechos orgánicos y el proceso de digestión anaerobia. La materia orgánica en descomposición libera gases volátiles, incluidos compuestos orgánicos volátiles (COVs) que, cuando se liberan al medio ambiente, pueden causar molestias a las comunidades circundantes y tener un impacto negativo en la calidad del aire.



ACUADA

Asociación para el adecuado uso del agua
EMAIL: acuadaasociacion@gmail.com



Fuentes: Del gráfico de vientos en Alcázar de San Juan:

https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/alc%C3%A1zar-de-san-juan_esp%C3%B1a_2522131?fcstlength=1y&year=2024&month=3

https://www.youtube.com/watch?v=OpRe3q_9jYs

<https://www.suez.com/es/aire-espana/noticias/tecnologia-suez-solucion-a-desafios-plantas-biogas>

En ACUADA no nos oponemos a las plantas de biogás como forma de reciclaje de los desechos ganaderos o de los purines, al tiempo que se obtiene energía y fertilizantes. Pensamos que estas plantas deben de estar dentro de nuestro país, en lugares que por sus características no haya consecuencias medioambientales, o en todo caso deben de estar asociados a escala particular a las granjas que los producen, dentro de proyectos de ciclo cerrado y con todas las garantías (es decir quién crea residuos, los recicla, almacena y garantiza el buen uso de los restos de su producción).